



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 57

QUILLÓN, 08 ENE 2021

VISTOS:

1. Programa denominado “**PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO DE APOYO EN LA ADMINISTRACION - 2021**”, elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 07 de fecha 07.01.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2021,
4. Decreto Alcaldicio N° 1.339 de fecha 17.03.2020, Prorroga Emergencia Sanitaria Comunal por propagación del Virus COVID-19 y sus posteriores prórrogas.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.526, de fecha 25.11.2020 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** programa denominado “**PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO DE APOYO EN LA ADMINISTRACION - 2021**”.

ACTIVIDAD	DETALLE POR ITEM	TOTAL
COMBUSTIBLE	ENERO - DICIEMBRE	\$ 1.000.000
PERSONAL	SERVICIO DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA X 12 MESES	\$10.352.160
PERSONAL	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO X 12 MESES	\$8.626.800

PERSONAL DE TERRENO	3 MAESTROS PARA TRABAJOS EN TERRENO X 12 MESES	\$27.729.000
CAPACITACIONES	ASESORIAS, CAPACITACIONES Y CONFERENCIAS ENERO - DICIEMBRE	\$ 2.000.000
OTROS GASTOS	MATERIAL DE OFICINA ENERO - DICIEMBRE	\$ 1.000.000
	TOTAL	\$50.707.960

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$ **50.707.960.-** (cincuenta millones setecientos siete mil novecientos sesenta pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2021 según la disponibilidad de las cuentas detalladas a continuación:

- 215 2104004 SP 06 Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal – Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios..... \$ 46.707.960
- 215 2211002002003 SP 01 Bs y Ss de Consumo – Servicios Técnicos y Profesionales – Cursos Contratados con Terceros Personal Honorarios..... \$ 2.000.000
- 215 2204001001 SP 01 Bs y Ss de Consumo – Materiales de Uso o Consumo – Materiales de Oficina..... \$ 1.000.000
- 215 2203001002 SP 03 Bs y Ss de Consumo – Combustibles y Lubricantes – GAS 95... \$ 1.000.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

/tsp.-
Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA